

**AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA
QUE SE INDICA**

HUEPIL, Agosto 09 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: /274 /2011
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-14-LE11 denominada "Reparaciones Pos- Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras".
- d) La Carta presentada por la Empresa solicitando ampliación de Plazo de fecha 14 de Julio de 2011.
- e) El Informe Técnico del Director de Obras de fecha 30 de Julio de 2011

| ID | NOMBRE PROYECTO | EMPRESA | MONTO | DECRETO ADJUDICACION |
|--------------|---|--------------------------|---------------|----------------------|
| 3303-14-LE11 | Reparación Pos-Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras. | MAURICIO RUBIO INOSTROZA | \$ 59.998.238 | 825 DEL 27.05.2011 |

DECRETO

1. Otórguese Ampliación de Plazo de 30 días corridos a la Empresa Mauricio Rubio Inostroza, en el Proyecto "REPARACIÓN POS- ENTREGA VIVIENDAS VILLA ARCO IRIS Y ELABORACIÓN DE ESCRITURAS.".
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME VELOSÓ JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
- Archivo S.M
- Of. De Planificación
- Archivo del Director
- LFHL/PMME/TMG/haa



INFORME TECNICO PARA AMPLIACION DE PLAZO

| | |
|---|--|
| OBRA | Reparación Post Entrega Viviendas Villa Arco Iris y Elaboración de Escrituras. |
| CONTRATISTA | Mauricio Rubio Inostroza |
| I.T.O. | Fernando Maass Olate. |
| PLAZO DE INICIO | 45 días corridos. |
| FECHA DE INICIO | 14 de Junio de 2011 |
| FECHA DE TERMINO | 30 de Julio de 2011 |
| PLAZO SOLICITADO | 30 días corridos |
| NUEVA FECHA DE TERMINO | 29 de Agosto de 2011 |
| SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO | 14 de Julio de 2011 |


INFORME

Con fecha 14 de Julio de 2011 el Contratista Mauricio Rubio Inostroza, ha solicitado una ampliación de plazo de 30 días corridos debido a varias situaciones ocurridas durante el proceso del contrató; estas dicen relación con factores que no han sido responsabilidad del contratista tales como:

1. Algunos propietarios no han permitido el ingreso a sus viviendas para realizar los trabajos contratados, situación aun no resuelta.
2. La Municipalidad de Tucapel no ha hecho entrega del total de los antecedentes para la escrituración de las propiedades.

CONCLUSION

Lo anterior hace necesario otorgar una ampliación de plazo de 30 días corridos, para resolver la situación indicada.


DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES
FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Huepil, 30 de Julio de 2011.-